

Ayuntamiento de Muros de Nalón

BANDO

ADECENTAMIENTO DE FACHADAS

El carácter turístico de este concejo impone una especial atención a la conservación de los edificios, en cuanto a sus fachadas se refiere, para lograr que sea uno de los más bellos y mejor cuidados de Asturias.

Por ello y para motivar una mayor colaboración del vecindario, se hace saber que durante el periodo comprendido entre el **1 de Mayo y el 30 de Septiembre**, del año en curso, no es preciso proveerse de Licencia Municipal (Salvo en aquellos edificios que tengan alguna clase de catalogación), ni abonar Derechos ni Tasas para la ejecución de obras de adecentamiento y pintado de fachadas.



Muros de Nalón, 24 de Abril de 2.024
El Alcalde-Presidente